



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESCOBADOS DE ARRIBA

Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Escobados de Arriba, a 5 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Nicolás González Cámara